



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0000640/2019; mediante el cual la señora Profesora Liliana N VILLAFANE, en su carácter de Profesora Adjunta de la Cátedra de “Derecho Administrativo Notarial” de la Carrera de Notariado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva la propuesta de “Seminario de Jurisprudencia: La propiedad comunitaria indígena y su vinculación con el régimen jurídico de los bienes de dominio público”;

Y CONSIDERANDO:

Que a fojas 7vta Secretaría Académica de esta Facultad ha producido informe favorable;

Que el señor Director de la Carrera de Notariado, Profesor Gabriel Ventura, ha expresado su conformidad a fs. 7vta;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la propuesta académica presentada por la señora Profesora Liliana N. VILLAFANE, en su carácter de Profesora Adjunta en la Cátedra “Derecho Administrativo Notarial” de la Carrera de Notariado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para el desarrollo del “Seminario de Jurisprudencia: La propiedad comunitaria indígena y su vinculación con el régimen jurídico de los bienes de dominio público”.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Departamento de Notariado de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RICARDO B. FRETTAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°71/2019

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA